La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular, en la que solicita (11-24/PES-00428):

* Mediante Resolución 996E/2024 se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de la subvención para la promoción del empleo autónomo.

En la misma se autoriza un gasto por importe de 1.000.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 950001 96100 4809 241109, “Ayudas para la promoción del autoempleo”, del Presupuesto de Gastos para el año 2024.

Si no se han podido atender todas las solicitudes recibidas con el presupuesto previsto, ¿cuántas solicitudes se van a quedar sin atender y porque cuantía económica?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

Mediante la Resolución 996E/2024, de 16 de abril, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras de subvenciones para promoción del empleo autónomo durante 2024.

A fecha de la pregunta parlamentaria (10 de octubre) se habían presentado 732 solicitudes de ayuda. A esa misma fecha se han concedido 371 solicitudes presentadas. Por lo tanto, quedan pendientes de resolver 361 solicitudes. Actualmente, se está en plazo para resolver, conforme a lo dispuesto en la base 9.8 de la citada convocatoria. Dado que el plazo de presentación de solicitudes está todavía abierto, se desconoce cuántas se presentarán, no pudiendo determinar si habrá solicitudes denegadas por la falta de consignación presupuestaria y en qué cuantía.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 5 de noviembre de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca